



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ COMISIÓN NACIONAL AGRARIA

La Comisión Nacional Agraria del Colegio de Ingenieros del Perú, expresa profunda **preocupación y desacuerdo** con las recientes declaraciones del **Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero Campos**, en **PERUMIN 37**, donde afirmó que **"La agricultura puede esperar, un proyecto minero no"**. Consideramos que esta postura contraviene principios fundamentales del desarrollo sostenible de la agricultura y el derecho constitucional al agua.

El Agua como Recurso Vital y Prioritario

El agua es un recurso estratégico y un derecho humano fundamental. De acuerdo con la Ley de Recursos Hídricos (Ley N° 29338), el uso prioritario es para el consumo humano y las necesidades básicas, seguido por la agricultura. La priorización de cualquier otra actividad económica sobre el uso agrícola pone en riesgo la seguridad alimentaria del país y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Rol de la Agricultura en el Desarrollo Nacional

La agricultura no es un sector secundario o prescindible. Representa un pilar fundamental para la economía nacional, siendo la principal fuente de empleo en las zonas rurales y garantizando la alimentación de la población. Las declaraciones del ministro minimizan la importancia de este sector y sugieren una visión cortoplacista del desarrollo agrario, priorizando el flujo de caja minero a expensas de la estabilidad social y la resiliencia productiva.

Desafío de la Infraestructura Hídrica

Si bien el ministro menciona la falta de infraestructura como un problema, su propuesta de que la minería financiará la infraestructura agrícola a mediano plazo es insostenible y carece de un marco técnico y legal claro. La inversión en infraestructura hídrica debe ser una política de Estado con un enfoque multisectorial y planificado, no dependiente de los vaivenes del mercado minero. Es deber del Estado, a través de sus diferentes niveles de gobierno, asegurar la inversión necesaria para un buen almacenamiento y una distribución eficiente del agua.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

En base a lo expuesto, la Comisión Nacional Agraria del CIP exige:

- **Rectificación:** Que el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego rectifique sus declaraciones y reconozca el rol estratégico de la agricultura y la priorización del uso del agua para este sector de acuerdo con normas.
- **Planificación Hídrica:** La implementación de un Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que asegure la equidad en el acceso al agua para todos los sectores, priorizando el consumo humano y la agricultura sostén de la seguridad alimentaria del país.
- **Inversión Sostenible:** Que la inversión en infraestructura hídrica se realice con fondos públicos y privados bajo una visión de desarrollo sostenible, garantizando la participación de todos los actores sociales

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil, a los Gremios Profesionales y a los tomadores de decisiones a defender el Derecho al Agua y a reconocer el Valor Estratégico de la Agricultura para el presente y futuro del Perú.

“El desarrollo del país debe ser integral y sostenible. No puede construirse sacrificando un sector por otro”.

Miraflores, 25 de setiembre de 2025

**COMISIÓN NACIONAL AGRARIA
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**